

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9268 SALAMANCA

El Juzgado de 1.ª Instancia n.º 4 y Mercantil de Salamanca, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 499/2013 referente al deudor IGLESIAS Y BERROCAL S.L., con CIF B-37404027, por Auto de fecha 5 de marzo de 2014 se ha declarado concluida la Fase común y se ha abierto la Fase de convenio.

2º.- Se ha convocado Junta de Acreedores para el próximo día 27 de mayo de 2014, martes, a las 10:30 horas.

3º.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta el deudor o los acreedores cuyos créditos superen, conjunta o individualmente, una quinta parte del total del pasivo resultante de la lista definitiva, podrán presentar propuestas de convenio.

4º.- Los acreedores que lo deseen pueden adherirse a las propuestas de convenio en los términos previstos en el artículo 115.3 de la LC.

Salamanca, 5 de marzo de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140010662-1